

Soto Carrasco, David (2023). *Filosofía política y ética. Claves conceptuales para comprender el presente*. Valencia. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1147-218-0.

Reseñado por: Beatriz Gracia Arce. Universidad de Murcia.

Recibida: 02/08/2023. Aceptada: 14/08/2023

La reciente obra de David Soto Carrasco nos propone un acercamiento a la Filosofía política y la ética desde una perspectiva activa, esto es, no entendida desde la visión clásica de la filosofía como una sucesión de corrientes y conceptos, sino como una disciplina que interpela al presente y nos proporciona las claves para articular un pensamiento crítico. Podemos estructurar la obra en dos partes: la primera donde se traza la explicación de conceptos políticos fundamentales, como son la «filosofía política», la «soberanía», el «contrato», la «división de poderes», la «federación», la «legitimidad» o el «populismo»; la segunda parte aborda la relación de la ética con el presente, la política o la sociedad, etc., fundamental para introducir los nuevos conceptos nacidos de la realidad actual que necesita ser nombrada.

El capítulo 1, destinado a abordar un amplio concepto como es el de «Filosofía política» se articula a través de cuatro ejes y seis autores fundamentales que, desde la perspectiva actual, han dado un giro a lo político. El punto de partida es claro para el autor, ya que aborda la filosofía política como una herramienta crítica. Para éste, el punto de partida es el giro que da Koselleck al propio concepto de «Historia» que repercute directamente en la metodología para abordar la filosofía política basada en la historia de los conceptos. Estudiar los conceptos como un registro de la realidad que se enmarca en un «presente permanente», donde los conceptos políticos están cargados de la experiencia y horizonte de expectativa. El vínculo entre pasado y futuro.

En este punto, el autor consigue enlazar las premisas fundamentales de Koselleck con el concepto de secularización, base fundamental del pensamiento moderno. Desde ahí aborda el concepto de modernidad para Carl Schmitt, la crítica a la filosofía de la historia de Löwith y la legitimidad vista por Blumenberg. El trayecto final nos conduce a ¿qué es lo político y la política? Para ello vuelve sobre uno de los textos fundamentales de Schmitt y su concepto de lo político, así como a su dualidad antagónica de amigo y enemigo. Frente a esta dualidad, David Soto recupera la propuesta de Arendt que nos lleva a un planteamiento de la pluralidad política como un espacio de encuentro. Como síntesis a su planteamiento de lo político, cierra con Chantal Mouffe autora que nos invita a elaborar una síntesis entre el concepto de Schmitt y la pluralidad política de las comunidades democráticas. En este sentido, cobra fuerza el concepto de «agonismo» como contienda dentro de los cauces democráticos.

El capítulo 2 está dedicado al concepto «soberanía». Uno de los elementos fundamentales de la modernidad es cómo se construye la soberanía y cómo esta va perdiendo la vestimenta de una soberanía marcada por el orden divino y va adoptando el cuerpo de una soberanía secular marcada por la razón, que busca construir un orden. El autor conductor de este capítulo es Hobbes con la figura del soberano con un poder absoluto: el Leviatán, como dios que representa y tiene el poder de todos. Frente a esta figura base del estado absolutista, los capítulos 3 y 4 abordan los conceptos de «contrato» y «división

de poderes», conceptos nacidos en contraposición al modelo de estado absoluto de Hobbes, personificado en las propuestas de Locke, Rousseau y Kant que asientan los cimientos del liberalismo clásico y su concepto de la libertad individual (Locke). Rousseau varía el punto de partida en tanto que el estado natural del hombre no era el caos, sino la armonía y era precisamente la civilización quien degradaba ese estado natural. En este sentido, si se vive en armonía e igualdad, los conceptos que desarrolla van dirigidos a la comunidad como voluntad general cimiento de una soberanía popular. Por su parte, Kant, en los albores de la Revolución, inaugura la concepción realista de la política, de la autonomía de la razón (*¡Sapere aude!*), que garantiza el estado constitucional de derecho, que será la barrera para el conflicto. El capítulo destinado a la división de poderes tiene como autor conductor a Montesquieu, representante de la tradición republicana. Señala que los hombres son sociales, pero necesitan las leyes, así como también una serie de mecanismos que nos alejan del absolutismo, esto es la distribución o división de poderes.

Los capítulos 5, 6 y 7 nos abren el camino de tres conceptos políticos — federación, legitimidad y populismo— que van a ser conceptos fuerza tras el triunfo de las revoluciones liberales. Una vez desterrado el «viejo orden», se plantea cómo sentar las bases del estado, el poder y la relación de éste con el pueblo. El nacimiento de la constitución federal estadounidense nos dijo que los estados quedan organizados y fundados sobre la ley fundamental que garantiza el pluralismo dentro de la unidad, donde es necesario un doble equilibrio entre los distintos estratos de niveles de poderes y competencias. Es interesante que el autor recoge la originalidad del caso federal en España, pues aquí el federalismo nace como un elemento de modernizar el estado liberal a mediados del siglo XIX,

siendo una fórmula capaz de consolidar el estado democrático y el reconocimiento de la pluralidad histórica, política e identitaria. Es una fórmula de equilibrio político, pero también de reconocer las distintas comunidades políticas nacionales existentes. Y es también en este siglo XIX donde el consenso liberal se desestabiliza ante el desarrollo del capitalismo industrial y el nacimiento de la clase obrera desprovista de derechos políticos en dicho sistema. Es desde aquí desde donde plantea y desarrolla el concepto de «legitimidad», a través de la vía nihilista nietzscheana, Tönnies y su concepto de comunidad y el omnipresente Max Weber y sus formas de distinguir la legitimidad. Finaliza este bloque conceptual abordando el «populismo», sin duda uno de los conceptos más vigente a nivel político en la actualidad, pero que también le sirve al autor para volcar todo el bagaje desarrollado hasta este capítulo. Aquí revive el concepto de hegemonía, antagonismo, liderazgo, agonismo, etc.

A partir del capítulo 8 se inicia lo que consideramos el segundo bloque del libro, centrado en el concepto de ética y su relación con el presente, la política, la sociedad y las propias ciencias sociales. Dicho capítulo actúa como introducción a estos caminos de la ética, pues señala las líneas argumentales clásicas de la ética, desde la ética formal de Kant a las éticas contemporáneas de John Rawls y Jürgen Habermas.

Este segundo bloque, del capítulo 9 al 13, es muy enriquecedor debido a la relación directa que establece entre la ética y el mundo que vivimos, como disciplina que interpela a la realidad, permite plantearnos el neoliberalismo, las consecuencias de la acción del hombre sobre el medio esbozando las líneas maestras de los conceptos de Antropoceno o Capitaloceno. Dos conceptos de enorme actualidad y muy ricos para profundizar detenidamente que, junto a su perspectiva de estudio de

la relación entre ética y sociedad, consiguen trazar la estructura teórica fundamental a través de Honneth y su teoría del reconocimiento, además de los ya clásicos autores que abordan la globalización, como son Beck, Held, Hardt y Negri.

Estamos ante una obra sólida que nos permite acercarnos a las claves elementales de la filosofía política y ética de una forma clara y didáctica, donde se rastrea la formación rigurosa del autor de figuras claves como Schmitt, Weber o Laclau, pero, sobre todo, acogiendo vías nuevas de estudio que piensan, como hemos comentado, la realidad actual, elemento que distingue de forma positiva esta obra sobre otros compendios de la materia.